

titulos regi-
dos

airado a poder lo. Caud. Ref. J. Champoide ser auider
 En un Ayuntamiento. Mediante la Ley para el Cha
 Concedula ante diem de expucion de un oficio en fons
 quencia de Auto del Conesdor no. lo. 31. yimo. Sabet
 leyendo desde su principio asta el fin Una Orden de
 la Real Camara adho. dirigida firmada del Sr
 gran Dabier de Morales Velasco su. sufra de quanto
 al presente y. que era Cud. Informe si D. Joseph gran
 Dabier de Rivera que pretende se le despache titulo de
 Refdor perpetuo de ella. es persona de Buena Vida
 y Costumbres de Natural quies y Pacifico y de lo demas
 que dha Orden expresa de que dha. fue entendido
 y era Cud. lo. Caud. Refdora que la componen rimene
 du ocupante asuerda Informa adha Real Camara que el
 Dho. gran Dabier de Rivera es persona de Buena Vida
 y Costumbres de Natural quies y Pacifico y que en el
 ferido Conaire la suficiencia de habilidad que se requie
 re para dar gefera el oficio de Refdor de esta ciudad
 que pretende y que en un Ayuntamiento se halla D. Juan
 gran Donal de Rivera su Padre Grande de oficio de
 Refdor enel, que es de honoras obligaciones y que no
 tiene ni atenido tienda de Mercad ni enel Comercio
 de la Republica ni abito, ni otra ninguna de
 lidad. Se le embarace se bus el dho. oficio de Refdor q

